



Empowered lives.
Resilient nations.

INDICE

1.	Introducción	03
2.	Productos y Acciones	03
2.1	OACANUDH	03
	Titulares de Derechos	
	Portadores de obligaciones	
2.2	UNICEF	08
	Titulares de Derechos	
	Portadores de obligaciones	
2.3	PNUD	09
	Titulares de Derechos	
	Portadores de obligaciones	
2.4	Asesor Técnico Principal y Coordinación Técnica.	10
3.	Notas complementarias - última reunión de Junta Directiva, Fase II	11
4.	Gestión Tercera fase del Programa Maya	12
5.	Logros y lecciones aprendidas del período de extensión y cierre.	12



Empowered lives.
Resilient nations.

INFORME TECNICO NARRATIVO CON RESULTADOS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS –ENERO A JULIO 2018, Anexo al informe final del Programa Maya, Fase II.

1. Breve introducción del informe narrativo de las acciones complementarias:

El Programa Maya, Fase II, de conformidad con uno de los acuerdos de la reunión de su Junta Directiva, celebrada en febrero de 2018, las Agencias participantes, continuaron el trabajo con enfoque de derecho y seguimiento a las socias coparte.

La Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos-OACNUDH, durante el período en mención, contó con recursos de la Fase II, los cuales fueron utilizados para el pago de honorarios y gastos de operación y con recursos propios apoyó el seguimiento a los casos de litigio estratégico con misiones al terreno y clínicas jurídicas.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF no contó con recursos de dicha fase, en el 2018; no obstante con recursos propios dio seguimiento a las acciones encaminadas en la Fase II, tanto con titulares de derecho como con los portadores de obligaciones.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD en coordinación con el ATP, dio seguimiento al cierre de la fase II y a la gestión de la Fase III del Programa Maya, conjuntamente con las Agencias. Cabe mencionar que el PNUD contó con recursos sólo para pago de personal hasta febrero 2018 para el cierre de dicha fase y la Oficina del Asesor Técnico Principal con recursos hasta abril 2018. Las tres Agencias, dieron seguimiento a sus socias coparte y cierre del Programa Maya fase II, con recursos propios.

En ese contexto, se describe el presente informe narrativo complementario de las acciones técnicas al Informe Final de la segunda fase del Programa Maya, aprobado en última reunión de Junta Directiva celebrada en Junio de 2018, e incluye las gestiones relacionadas a la tercera fase del Programa Maya.

2. Productos y acciones por agencias y conjuntas

2.1 OACNUDH con los sujetos y sujetas de Derecho, realizadas acciones de seguimiento y asesoría técnica a las coparte de la fase II del Programa Maya, especialmente en aquellos casos activos dentro del sistema de justicia. Brindado acompañamiento y asesoría a las coparte en la presentación e implementación de los casos ante el sistema de Justicia. Facilitado, acompañado, y asesorado a las organizaciones coparte por el Equipo de Apoyo Técnico a Litigio Estratégico.



Empowered lives.
Resilient nations.

Mantenida la comunicación con las organizaciones de las fases I Y II ,especialmente con las que están pendientes de sentencia como son la Red Nacional de Comadronas, Mujeres Tejedoras, y también se siguió apoyando a Santa Catarina Ixtahuacán en la implementación de la sentencia.

En el marco del cierre administrativo de la Fase II, se trabajó un apartado de comunicación estratégica para que el trabajo realizado en las fases I y II del PM, como un material audiovisual integrado para promover diferentes acciones estratégicas de la Oficina. Un recurso muy importante para trascender no solo en el abordaje de los Derechos específicos de los PI, sino de otros derechos que están siendo vulnerados (mujeres, personas con discapacidad, derechos de los trabajadores, etc.). De tal manera que las lecciones aprendidas, las metodologías puedan incorporarse con los elementos que la oficina hace en general de lo que son las violaciones a los Derechos Humanos en Guatemala.

Se buscaron recursos con otros donantes para la continuidad del apoyo a los litigios estratégicos, atendiendo la recomendación de incorporar el mismo dentro de la estrategia global de la Oficina. Como consecuencia de ello, Suecia y Canadá financiaron la incorporación de funcionarios que van a estar integrando la estrategia del litigio estratégico dentro de toda la Oficina.

Productos con Titulares de derechos: Realizada una clínica jurídica con AFEDES, para el Desarrollo de la Audiencia e informe temático y se planificaron acciones de comunicación para la divulgación de la Audiencia Temática ante la CIDH.

Realizada una reunión entre el Movimiento de comadronas Nim Alaxik Mayab´, y la Unidad de Atención en Salud a Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) para conocer casos de agresión en contra de las abuelas comadronas, mujeres indígenas usuarias del sistema de salud estatal, así como los lineamientos para la entrega del carnet por parte del MSPAS y se acordó solicitar al MSPAS que dé cumplimiento a la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos, y se aportaron elementos para perfilar una ruta de litigio para dicho caso.

Acompañada y asesorada a CCDA y líderes comunitarios criminalizados de la Comunidad Indígena Santa Elena Samazana, en la etapa de conclusiones del debate oral y público, realizado el 8 de marzo de 2018. Organizada una clínica jurídica a la Red local de apoyo al litigio de Santa Elena Samanzana, donde se analizó la situación jurídica de 4 líderes comunitarios criminalizados, de la Comunidad Indígena Choctún, en el que se aportó para el fortalecimiento de la estrategia de defensa que lideran un abogado privado y dos de la Defensa Pública Penal.

Acompañado y asesorado a líderes comunitarios criminalizados de Santa Elena Samazana en la etapa final del debate oral y público, realizado el 23 de marzo de 2018.



Empowered lives.
Resilient nations.

Revisado los expedientes Caso Samanzana que están impidiendo que el Fondo de Tierras proceda a la adjudicación del baldío a la Comunidad. Se revisó el expediente de interdicto que una persona particular quien reclama dichas tierras sigue en contra de los comunitarios de Samanzana II, entre ellos, Lorenzo Pop, representante de la Samanzana II. El Fondo de Tierras ha indicado que en vista del trámite de este juicio, no puede dejar de lado el mismo, a pesar de que el particular reclamante no llena los requisitos para poder tener derechos a adjudicación alguna.

Asesorada la elaboración del memorial al MSPAS en el que las comadronas requieren la implementación de la política pública de las comadronas de los cuatro pueblos y se acompañó a la entrega del memorial.

Asesorado el Consejo de Comadronas con el Movimiento Nim Alaxik Mayab´ de El Quiché para conocer los avances del litigio estratégico, así como estándares nacionales e internacionales sobre el sistema de salud con pertinencia cultural, documentación de las denuncias y principales avances en relación a la restitución de los derechos de las comadronas.

Tuvo lugar una clínica jurídica para dar seguimiento al litigio estratégico para la restitución de las tierras comunales a la autoridad ancestral de San Pedro Jocopilas, el Quiché. Se identificó que con la integración de nuevos integrantes en la alcaldía indígena, hay algunas fricciones internas y que se requiere del acompañamiento para fortalecer la estructura que logró consolidarse como una sola, la cual antes del litigio se había fragmentado (Ajawab, alcaldes indígenas y alcaldes comunitarios). Tanto los Ajawab´ como los alcaldes indígenas y alcaldes comunitarios requieren ser formados en relación a los derechos de los Pueblos indígenas, jurisdicción indígena y las formas tradicionales de administrar las tierras, que conduzcan a fortalecer las estructuras ancestrales.

Realizada una clínica jurídica a la Coparte Nuevo Día y sus sujetas de derecho de los municipios de Jocotán, Camotán y Olopa del departamento de Chiquimula para dar a conocer los estándares internacionales sobre derechos de pueblos indígenas en relación a la tierra y territorio, y definir la gobernanza sobre la administración de las tierras desde su propia cosmovisión para al empoderamiento de los titulares de la Litis.

Realizada una clínica jurídica en Petén, con el equipo de la coparte ACDIP, para establecer los avances del litigio estratégico, de las tres comunidades cuyos casos litigan en la fase II del programa, así como el seguimiento a la implementación de la sentencia del caso ganado en la fase en relación a la EIDRI (Escuela Indígena para el Desarrollo Rural Integral).

Realizadas clínicas jurídicas con el equipo técnico de AFEDES, para dar seguimiento a las actividades políticas y jurídicas del Movimiento Nacional de Tejedoras, sujeto de derecho



Empowered lives.
Resilient nations.

del litigio sobre propiedad intelectual colectiva en relación a la tradición textil de los Pueblos Indígenas. Así como lograr la finalización de la iniciativa de ley específica para ser entregada al Congreso de la República y desarrollar una estrategia de cabildeo en el Congreso para que la iniciativa de ley pueda ser discutida por el mismo. Se piensa lograr estos objetivos retomando la mesa técnica para finalizar la construcción del proyecto de iniciativa de ley específica para la protección de la propiedad intelectual colectiva.

Discutidas en las clínicas estrategias para lograr la sostenibilidad de los actuales consejos de tejedoras que a nivel de siete municipios se han establecido, y la necesidad de avanzar en otros pueblos.

Realizada una clínica jurídica con CCDA para la revisión del caso Santa Elena Samanzana II. El proceso penal C-16004-2014-00149, en contra de quince comunitarios de Santa Elena Samanzana I y Samanzana II. Dentro del mismo se encuentran ligados tres comunitarios, uno de ellos de Samanzana II, fue detenido a principios de abril, y quien es acusado por los finqueros que disputan las tierras a Samanzana desde hace varios años, y es defendido por la Defensa Pública Penal. En ese mismo mes quedó fijado el acto conclusivo y la etapa intermedia en agosto.

Desarrolladas cuatro clínicas jurídicas con las autoridades indígenas de San José Poaquil para la ejecutoria de sentencia relacionada a la restitución de la administración de tierras comunales habiéndose presentado el memorial al juzgado ejecutor, dado a que la Municipalidad estatal se ha negado a entregar la administración de la totalidad de los bienes que indica la sentencia emanada de la CC.

En cuanto a los casos de la **Red de Apoyo al Litigio Estratégico**, se brindó asesoría para líderes criminalizados de la Comunidad Choctún Basilá. Asesorada la Mesa Técnica en el Fondo de Tierras para fortalecer sus capacidades de participación en el análisis de solicitudes de familias sobre tierras comunales, acordándose realizar estudios socioeconómicos y visita al terreno: se coordinó con las Defensorías Indígenas del Instituto de la Defensa Pública Penal para asesorarles en el uso de instrumentos internacionales sobre el debido proceso en el caso contra líderes de la comunidad Choctún Basilá.

Organizada un taller con autoridades indígenas de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán y PDH para analizar la propuesta del plan de trabajo presentado por el MINEDUC para dar cumplimiento a la sentencia y se diseñó una campaña de Comunicación, sobre Educación Bilingüe Intercultural con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna.

Apoyada con asistencia técnica a la Cofradía Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango, para la elaboración de un memorial relacionado con la implementación de la sentencia de restitución de la propiedad de las tierras comunales.



Empowered lives.
Resilient nations.

Realizada una clínica jurídica con las Autoridades Indígenas y equipo técnico de la Comunidad Indígena Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, así como presencia de Defensoría de Pueblos Indígenas de la PDH, para retomar el proceso de replanteamiento del plan de implementación de la sentencia por parte del MINEDUC. Se acompañó a la comunidad a la PDH, donde se tuvo una reunión con la Procuradora Adjunta, y la comunidad solicitó la citación al Ministro de Educación, para lo cual la procuradora solicitó que la Procuraduría de Pueblos Indígenas de la PDH, quien acompaña el caso, remita un informe del cumplimiento de la sentencia, que servirá de base para la invitación.

Con los Portadores de obligaciones: realizado un taller para socializar el borrador de la política de acceso a los pueblos indígenas a la justicia del Organismo Judicial y Diálogo entre mujeres y autoridades indígenas sobre el acceso de las mujeres indígenas a la justicia, incluida la jurisdicción indígena que contó con la participación de 72 autoridades indígenas, líderes y lideresas indígenas.

Apoyada la visita oficial de la Relatora Especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas al país, incluida las visitas realizadas a comunidades indígenas de Santa María Cahabon y Cobán, Alta Verapaz; San Pablo, San Marcos; Jocotán y Camotán, Chiquimula y Casillas, Santa Rosa, donde se reunió con más aproximadamente 10,000 representantes mayas, xinkas y garífunas, incluidas organizaciones de mujeres indígenas y personas indígenas con capacidades diferentes. La Relatora asesoró a la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA) en el análisis sobre modelos de mecanismos nacionales contra la discriminación en virtud de la ratificación del artículo 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial CERD.

Brindó asistencia técnica a las autoridades y organizaciones indígenas en la preparación de insumos para el informe elaborado por el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas sobre Consentimiento libre, previo e informado: un enfoque basado en los derechos humanos (A/HRC/39/62) y para el informe temático de la Relatora Especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas sobre agresiones y criminalización a que se ven sometidos los pueblos indígenas que defienden sus derechos (A/HRC/39/17).

Realizado un taller para la incorporación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, en la elaboración de sentencias relativas a delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer” para la Corte de Constitucionalidad, sobre Justicia Especializada, impartido por la experta internacional Andrea Suárez y en el que participaron 38 letrados y magistrados.

Realizado un análisis del contexto actual, a través de una experta, sobre los escenarios identificados en el marco del posicionamiento y fortalecimiento de la agenda de derechos humanos y derechos de pueblos indígenas, desde una perspectiva socio-política y mediática,



Empowered lives.
Resilient nations.

que sirvió a OACNUDH para diseñar una estrategia de abordaje político de los casos a los que les ha dado seguimiento en Programa Maya en un contexto adverso.

Derivado de los casos de criminalización a los que directa- o indirectamente dio seguimiento el Programa Maya se realizó una consultoría sobre el uso indebido del proceso penal en contra de defensoras y defensores de derechos humanos. Realizadas varias sesiones de trabajo y talleres con diferentes secciones del Ministerio Público y la sociedad civil, incluidos los representantes de los grupos de defensores/as de derechos humanos de pueblos indígenas y del medio ambiente. Con la ayuda del consultor se sistematizaron los insumos recopilados, así como las revisiones al documento del protocolo contra el uso indebido de acción penal contra defensores/as de derechos humanos, con énfasis en derechos humanos de pueblos indígenas y del medio ambiente.

Realizado un análisis sobre la aplicación de la ley que regula los servicios de seguridad privada, centrándose en el rol de las empresas privadas de seguridad en la criminalización de defensores/as debido a la falta de la aplicación de dicha ley.

Con Portadores de Obligaciones: La OACNUDH gestionó con tres instituciones del sector Justicia (PdO), las cartas de aval al trabajo y PRODOC de una nueva fase del Programa Maya, y entre las acciones más destacadas se acompañó el esfuerzo de la Secretaría de Pueblos Indígenas del Organismo Judicial, para la socialización del borrador de la Política de acceso de los pueblos indígenas a la justicia del Organismo Judicial y el Diálogo entre mujeres y autoridades indígenas sobre el acceso de las mujeres indígenas a la justicia, incluida la jurisdicción indígena.

Ejecución del saldo presupuestario: La OACNUDH, en el período mencionado, financió los puestos de coordinación del componente, un abogado coordinador y una consultora e incorporó al personal del Programa Maya en las distintas unidades: a la abogada coordinadora en la sección de Derechos Económicos, Sociales, Medioambientales y Culturales, y en la sección de comunicación, y paralelamente sentó las bases para la incorporación del litigio estratégico en su estructura por medio de la creación de una Unidad de Litigio Estratégico. Se trabajó un acervo documental sobre la totalidad del Programa que contribuirá a difundir los resultados del mismo.

2.2 UNICEF con los titulares de Derecho (TdD): realizado un periodo de devolución de los resultados de la encuesta CAP, que fueron bastante interesantes y que forman parte de una de las prácticas de UNICEF.

Apoyado las estrategias de los Titulares de Derecho como un espacio de oportunidad para fortalecer acciones ante el MINEDUC. Continuado el apoyo a las alianzas entre los grupos de mujeres en los cuatro Departamentos de cobertura del Programa Maya fase II.



Empowered lives.
Resilient nations.

Escuchada la inquietud explícita y permanente en las socias coparte respecto de la continuidad del apoyo o si deberán ellas como Titulares de derecho buscar otros apoyos. AL respecto en reuniones de seguimiento de la gestión del Programa, como Componente de Educación, se manifestó el interés de no perder los cuadros de lideresas ya formadas en la etapa II para que ellos sean quienes continúen gestión y alcance de los objetivos de la etapa III.

UNICEF, con los Portadores de Obligaciones (PdO), de conformidad con lo resultados con el MINEDUC, ha logrado identificar la incidencia de las mujeres y de las organizaciones de padres de familia. Realizado el acompañamiento y seguimiento a los procesos en marcha, por ejemplo, red de mujeres Ix'balam y de la comunidad Cerro de Oro. Acompañando una audiencia pública en la Corte de Constitucionalidad de la red de mujeres.

Avanzado en la gestión y el tema de periodismo e interculturalidad, mediante acercamiento con la Universidad de San Carlos de Guatemala para un primer intento de esbozo de lo que podría ser la malla curricular del Diplomado correspondiente.

Continuado e impulsado el acuerdo de cooperación bilateral Ministerio de Educación - Mineduc-UNICEF para operativizar el tema de los nidos lingüísticos con el objetivo de contribuir al rescate temprano de la lengua materna.

Gestionado con el Ministerio de Educación (PdO), las cartas y el aval al trabajo y el PRODOC de una nueva fase del Programa Maya.

Sostenida la comunicación y seguimiento a la gestión de la nueva fase con el Ministerio de Educación.

UNICEF ya no contó con recursos para ejecución en el 2018. El seguimiento a los procesos con Titulares de derechos y Portadores de obligaciones y el cierre de la Fase II, se realizó con recursos propios, a la espera del inicio de la nueva fase del Programa.

2.3 PNUD: con Titulares de Derecho (TdD), brindó apoyo y seguimiento a los Titulares de Derecho, mediante talleres con socios pre identificados (con mejores resultados de la Fase II) para la socialización, devolución/validación de la teoría de cambio con Titulares de Derecho-población meta (pueblos indígenas).

Apoyado y desarrollado la presentación pública de los resultados de la Fase II del PM, a través del equipo de comunicación, agenda y logística de preparación.

Coordinado con ONUmujeres, la retroalimentación del Informe Final del Componente Participación Política, en el marco del Programa Fase II.



Empowered lives.
Resilient nations.

Con **Portadores de Obligación (PdO)**, PNUD con el apoyo y acompañamiento del ATP, avanzó con el tema de la negociación con el Tribunal Supremo Electoral, mediante reuniones con funcionarios del Instituto de Formación Ciudadana del mismo Tribunal, para algunos ajustes a lo planteado por el componente Participación Política, debido a que el Tribunal su prioridad es el proceso electoral. Por otra parte, UNICEF en coordinación con el PNUD facilitaron el enlace entre el TSE y el MINEDUC para coordinar y completar acciones relacionadas al proceso de Formación y participación ciudadana, especialmente para complementar el trabajo a nivel departamental con los delegados del Tribunal Supremo Electoral y los del Ministerio de Educación - MINEDUC.

PNUD, gestionó con el Tribunal Supremo Electoral (PdO) la carta de aval al PRODOC relacionada con la nueva fase del Programa Maya.

Apoyado y seguimiento a la gestión del PRODOC con SEGEPLAN, tanto a nivel técnico como a nivel estratégico político. El proceso de negociación con SEGEPLAN e instituciones, significó un reto, obviamente implicó un seguimiento del PNUD cercano al ATP y las otras Agencias.

El PNUD ya no contó con recursos para ejecución en el 2018. El coordinador y asistente finalizaron contrato a finales de febrero, y con el apoyo del ATP se realizó el cierre de la etapa II, a la espera del inicio de la nueva etapa.

2.4 El Asesor Técnico Principal y Coordinadores Técnicos:

Finalizado el informe final de evaluación externa del Programa Maya II en coordinación con las tres Agencias, producto de las revisiones y aportes para una versión final.

Finalizado el Informe conjunto final del Programa Maya Fase II, en coordinación con las tres agencias. Presentado al MPTF, producto del proceso de revisión por todas las partes involucradas y Aprobado por el Donante.

Realizado un trabajo intenso en la finalización, presentación y ajustes del PRODOC, enviado en varias ocasiones a SEGEPLAN y Donante desde el diciembre de 2017. Desde esa fecha, se le dio seguimiento con respecto al análisis y dictamen técnico por SEGEPLAN, el cual siguió pendiente al finalizar julio 2018.

Organizado, preparado y desarrollado el evento público de la Presentación de Resultados del Programa Maya Fase II, con participación de sociedad civil, gobierno, Donante y Agencias del SNU, el 21 de marzo 2018.



Empowered lives.
Resilient nations.

Gestionada y realizada la edición y diagramación del informe de sistematización de experiencias del Programa Maya Fase II. Documento finalizado, producto de las revisiones y ajustes por las partes involucradas para ser socializado y divulgado en versión electrónica.

Apoyado el cierre del Componente Participación Política con acciones para el cierre programático, administrativos y financiero del Programa conjunto.

Revisadas y ajustadas varias versiones del PRODOC, a partir de comentarios y observaciones de instituciones, Donante y MPTF, en coordinación con el equipo de Coordinación Técnica y Representantes de Agencias y CR del SNU en Guatemala.

Organizadas y realizadas reuniones técnicas y directivas, respecto al cierre de la Fase II y la gestión de la Tercera Fase del Programa Maya.

Realizadas gestiones y reuniones técnicas y políticas con instituciones del Estado, en relación a la gestión de la Tercera fase del Programa Maya.

3. Notas complementarias - última reunión de Junta Directiva del PM-Fase II:

En la última reunión de Junta Directiva del Programa Maya fase II, realizada en julio de 2018, la Embajada de Noruega manifestó que no tenía nuevos comentarios al Informe Final de la Fase II; agradeció el gran trabajo realizado durante estos años, con resultados muy concretos. Los videos e historias de vida que se conocen y las distintas presentaciones mostradas en el evento final, hablaron por sí mismos. Se observan claramente los logros alcanzados, la relevancia y la actualidad del Programa.

Manifestó que en el 2017, después de 20 años de Noruega en Guatemala y después de 20 años de la firma de los Acuerdos de Paz, Noruega realizó una evaluación profunda sobre las inversiones Noruegas en Guatemala, en todos sus ámbitos de trabajo, donde el Programa Maya tuvo un papel principal. Los resultados del Programa Maya fueron destacados fuertemente y entre los aspectos más valiosos se resaltan los testimonios, la participación, la inclusión de los pueblos marginados, el involucramiento activo en sus comunidades, escuelas, en los distintos casos de litigio estratégico, redes y formación política.

El Programa Maya ha fortalecido mucho a los pueblos y mujeres indígenas. Falta mucho por hacer, sin embargo, son mucho más visibles los logros, las poblaciones están mejor articuladas, participan de una manera mucho más activa y constructiva en sus diálogos. Toman los espacios con poder, con protagonismo, quieren ser constructores de sus propias vidas; todo ello representa un trabajo de mucho valor, después de nueve años de trabajo realizado.



Empowered lives.
Resilient nations.

Tanto el Informe Final como el de la Evaluación Externa que el Programa Maya realizó en el 2017, destacan la importancia de continuar el trabajo en Guatemala y que ambos documentos representan grandes herramientas de trabajo para el Gobierno de Guatemala. Con ello, se tiene la plena confianza que se puede hacer un cierre técnico exitoso de la II Fase.

En relación al informe final, informó que han revisado la última versión en el que observaron una riqueza en su contenido y muy completo. El informe final fue aprobado por Noruega y quedó constancia en el pleno de la Junta Directiva.

Con relación al cierre de la Fase II, se informó que el equipo técnico elaborará un informe con productos o resultados de acciones complementarios del período de extensión que se trasladará al Multi Partner Trust Fund-MPTF, entidad que enviará la versión final y el informe financiero que incluye la ejecución de este último período de extensión, así como el cierre financiero por y con cada una de las agencias. La ejecución financiera final se reporta al MPTF por cada agencia y el mismo, enviará una versión final del informe complementario y financiero al Donante, según el SAA.

4. Gestión Tercera Fase - Programa Maya (Agencia y Programa conjunto).

Como programa conjunto, se continuó las gestiones con SEGEPLAN y las instituciones socias para el aval de la tercera fase del Programa Maya, consiguiéndose las cartas de aval de las instituciones socias y realización de reuniones de la Junta Directiva del Programa, quedando pendiente el dictamen técnico.

5. Logros y lecciones aprendidas del período de extensión y cierre.

La OACNUDH presentó los estándares internacionales en relación a la tierra y territorio de los Pueblos Indígenas a las comunidades Ch'ortí' como punto de partida para la construcción de formas propias de gobernanza sobre la tierra desde la perspectiva indígena y acordes a estándares internacionales.

Se lograron avances en relación con el proyecto de iniciativa de Ley que contempla la fundamentación constitucional y convencional relacionada con la propiedad intelectual colectiva de Pueblos indígenas, así como el patrimonio cultural material e inmaterial, también contempla la problemática del despojo de los saberes, conocimientos y técnicas que presentan los tejidos, textiles e indumentaria indígena. Junto con AFEDES, la OACNUDH lanzó el concurso “¿qué cuenta ese güipil?” que persigue concienciar a los estudiantes universitarios de las carreras de diseño y comunicación sobre el reconocimiento del derecho colectivo de las tejedoras frente a la apropiación y la comercialización de su cultura.

Entre las lecciones aprendidas importantes se identifica que continúa siendo un reto el logro de la implementación plena de las sentencias favorables, requiere nuevos esfuerzos en



*Empowered lives.
Resilient nations.*

gestiones de carácter político, jurídico, comunicacional, para lo cual se requiere desarrollar un plan de trabajo que se plantee acciones estratégicas al igual que el proceso de ingreso del caso ante el sistema de justicia, pues de no desarrollar estrategias de implementación de la sentencia, se corre el riesgo de ganar la sentencia pero no lograr la restitución o el disfrute del derecho conculcado.

La Agencias, UNICEF y PNUD, lograron mantener la comunicación y seguimiento a las acciones y resultados de la Fase II durante el período de cierre y gestión de la Fase III del Programa Maya, a pesar de no contar con recursos para el efecto.

Las Agencias (OACNUDH, UNICEF y PNUD) y como Programa conjunto, se ha enfrentado un reto grande con relación a la obtención del dictamen de una Fase de seguimiento (fase III), debido a la coyuntura política y reformas a normativas relacionados al manejo de fondos de cooperación en el contexto de programas conjuntos. El cual queda pendiente y constituye un reto por resolver para las Agencias participantes en el PM, tercera fase.